

SELLO QVARTO, VENTA  
 MARAVELIS, AÑO DE  
 SE RECIENITOS Y SET  
 OCHO.

DOÑA MARIA LUISA CENTURION, Y VELASCO, ARIAS,  
 Fernandez de Córdoba, Carrillo de Albornóz, Cárdenas, Lopez de  
 Ayala, Portocarrero, Ursino, Mendoza, y Zapata, Marquesa de Vi-  
 llena, Bedmar, de Villanueva del Fresno, y de Azenar, Duquesa de  
 Escalona, Condesa de San Estevan de Gormaz, Señora de los Esta-  
 dos de Alarcón, Castillo de Garci-Mañóz, Jorquera, Serón, Tijola,  
 Tolox, y Monda, de la Ciudad de Muguér, y de las Villas de Jumilla,  
 Alcalá del Rio Jucar, con su Puerto Seco: En virtud de Poder Gene-  
 ral, que ante Don Ventura Elipe, Escribano del Número de esta Vi-  
 lla, y de Penas de Cámara del Reino, otorgado en veinte de Diciem-  
 bre de mil setécientos sesenta y tres, y sin embargo de ser absoluto, y  
 sin limitacion de tiempo, revalidado en veinte y quatro de Abril del  
 año pasado de mil setecientos setenta y tres, (de que el infrascripto Se-  
 cretario de la Casa certifica) me tiene dado el Excelensimo Señor Don  
 Felipe Lopez Pacheco, de la Cueva, Cabrera, y Bobadilla, Acuña, Be-  
 navides, Portocarrero, Girón, mi Marido, Marqués, Duque, Conde, y  
 Señor de los dichos Titulos, Grande de España de primera Clase, Gran  
 Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III. Gentil-  
 Hombre de Cámara de su Magestad con Egercicio, Comendador de  
 las Encomiendas de los Santos de Maymona, Corral de Almaguér, y  
 Villanueva de la Fuente, en el Orden de Santiago, Escribano Mayor  
 de los Privilegios, y Confirmaciones de los Reinos de Castilla, Alcal-  
 de Mayor perpetuo de la Ciudad de Sevilla, y Mariscal de Campo de  
 los Reales Egercitos, para el gobierno, y manejo de su Casa, Rentas,  
 y Estados, con facultad de quitar, y poner á mi arbitrio Corregido-  
 res, Administradores, hacer Elecciones de Justicia, y todo lo demás  
 que corresponda al buen gobierno de ellos.

POR quanto conviene hacer Eleccion de Justicias en la villa  
 de Jumilla \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ confiado de votar los Infrascriptos

